

**CIRCULAR No. 13 DE 2016**

**PARA: GRUPOS DE INVESTIGACIÓN E INVESTIGADORES<sup>1</sup> DE LA UDFJC**  
**DE: CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO**  
**ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA DILIGENCIAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS, PLANTILLA DE REGISTROS BIOLÓGICOS; FORMATO DE RELACIÓN DEL MATERIAL RECOLECTADO, Y FORMATO DE RELACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**  
**FECHA: 28 DE NOVIEMBRE 2016**

El Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, con el objeto de dar cumplimiento a la obligación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de presentar los informes exigidos en el marco de la Resolución 0738 del 8 de Julio de 2014 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, se permite requerir a los grupos de investigación, incluidos en el permiso Marco de Recolección de Especímenes de Especies Silvestres de la Diversidad Biológica con Fines de Investigación Científica No Comercial de la UDFJC, que en desarrollo de proyectos de investigación hayan realizado actividades de recolección durante el segundo semestre de 2014, el año 2015, y el año 2016, para que diligencien los siguientes documentos<sup>2</sup>, plantilla de registros biológicos; formato de relación del material recolectado, y formato de relación de los proyectos, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

1. La **plantilla de registros biológicos** debe diligenciarse según el instructivo publicado en la página web <http://comitebioetica.udistrital.edu.co/>. Posteriormente, se debe cargar el archivo en el procesador para plantillas de registros biológicos CR-SIB, disponible en <http://tools.sibcolombia.net/procesador-cr-sib/>, con el objeto de transformar la plantilla en un archivo Darwin Core (formato.zip)
2. Los **formatos de relación del material recolectado y de relación de los proyectos** debe diligenciarse según las instrucciones en ellos señaladas.
3. Los documentos señalados, junto con el **archivo Darwin Core** (formato.zip), deben ser remitidos al correo electrónico [comitedebioetica@correo.udistrital.edu.co](mailto:comitedebioetica@correo.udistrital.edu.co), antes del próximo 7 de diciembre de 2016.
4. En orden a generar la respectiva **certificación de reporte**, y teniendo en cuenta que es responsabilidad del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico el manejo de las claves de acceso a la plataforma <http://ipt.sibcolombia.net/cr-sib/>, es necesario que para el efecto los directores de los grupos de investigación soliciten al correo electrónico [comitedebioetica@correo.udistrital.edu.co](mailto:comitedebioetica@correo.udistrital.edu.co) una cita en la sala de juntas de esta dependencia (*fecha y hora a programar entre el 12 y el 15 de diciembre de 2016 en la extensión 1319*)

En caso de **NO** haber realizado actividades de recolección durante los periodos señalados, los directores de los grupos de investigación incluidos en el Permiso Marco de Recolección deben informar esta situación al correo electrónico [comitedebioetica@correo.udistrital.edu.co](mailto:comitedebioetica@correo.udistrital.edu.co)

Agradecemos dar cumplimiento a la presente Circular lo antes posible.



**NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN**  
 Director Centro de Investigaciones  
 y Desarrollo Científico

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Javier Corredor	Contratista	
REVISÓ	Nelson Forero Chacón	Director CIDC	

<sup>1</sup> incluidos en el permiso Marco de Recolección de Especímenes de Especies Silvestres de la Diversidad Biológica con Fines de Investigación Científica No Comercial de la UDFJC (*Resolución 0738 del 8 de Julio de 2014 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales*)

<sup>2</sup> disponibles en la página web <http://comitebioetica.udistrital.edu.co/>